JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA
Veintiséis (26) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

RAD. 2010-00175-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Bancolombia S.A
Demandados: Ana Mercedes García Castañeda

En atención a la solicitud allegada a través del correo electrónico de este despacho judicial, y tal como es solicitado por el apoderado de la parte ejecutante; por secretaría infórmese sobre la existencia de Títulos Judiciales a favor de la parte demandante que se encuentren pendientes de pago, debidamente relacionados.

De existir Títulos Judiciales, procédase con la entrega de los mismos a favor de la entidad demandante o a quien acredite legalmente en el momento procesal oportuno; lo anterior previas las disposiciones emanadas del Consejo Superior de la Judicatura atendiendo los protocolos de bioseguridad necesarios para la respectiva atención presencial del servicio.

Se advierte a las partes que este despacho judicial recibe comunicaciones a través del correo electrónico institucional j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE

La Juez

(Firmado electrónicamente)

LUZ MARINA LINARES DIAZ

Firmado Por:

LUZ MARINA LINARES DIAZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c25af84fac223c6de3d0d65935a8e4f4c5728e77a2429f14a30d4ca8338ca884
Documento generado en 26/08/2020 03:47:16 p.m.